



GUÍA PRÁCTICA

EVALUACIÓN DE PROCESOS PARTICIPATIVOS

Documento de apoyo
Observatorios Locales de Democracia Participativa
Fase de aplicación de indicadores
Octubre – Noviembre 2006

Secretaría Técnica del OIDP
Ajuntament de Barcelona



Documento elaborado a partir de los GT's coordinados por:
Ayuntamiento de Donostia - San Sebastián



Gobierno Municipal de La Paz



Asistencia de Contenidos
Institut de Govern i Polítiques Públiques
Universitat Autònoma de Barcelona



Con el apoyo financiero de



Octubre, 2006.



Nota:

Este documento es publico y esperamos que él sea de enorme utilidad para todas las ciudades/ regiones/ instituciones que de él se utilicen.

No obstante, con el intuito de seguir perfeccionando nuestros trabajos y avanzando conectados con la práctica cotidiana de la participación, pedimos a todos aquellos que hagan servir este documento en la evaluación de alguna práctica participativa que compartan con nosotros sus reflexiones sobre la aplicabilidad, utilidad, fortalezas y debilidades de los contenidos aquí expresos.

Para eso les pedimos que envíen sus reflexiones al e-mail oidp@bcn.cat o entren en contacto con la Secretaría Técnica a través del contacto que se encuentra en www.oidp.net



Introducción

1. Antecedentes	5
2. El Marco Conceptual compartido	6
3. Algunas Reflexiones previas	8

La Caja de Herramientas

4. Elementos Previos	11
5. Qué evaluamos	13
a. La tipología de los objetos de estudio	14
6. Criterios de Evaluación de los Procesos Participativos	17
A. Criterios relacionados con la coordinación del proceso	18
B. Criterios relacionados a quien participa	24
C. Criterios relacionados a sobre qué se participa	30
D. Criterios relacionados a cómo se participa	32
E. Criterios relacionados a las consecuencias del proceso	36

7. Cuadro Resumen de Criterios de Evaluación	40
--	----

Bibliografía – y documentación propia utilizada	41
--	----

ANEXO I – Algunos elementos Metodológicos	42
--	----

ANEXO II – Tabla Resumen	45
---------------------------------	----



1. Antecedentes

El presente documento es por un lado un instrumento de trabajo – que deberá ayudarnos en la última fase del proyecto Urb-al Tipo B “Observatorios Locales de Democracia participativa”, y por otro es un primer resultado de los trabajos de estos casi dos años de reflexión y práctica compartida.

Nuestro compromiso como proyecto subvencionado por el programa de cooperación descentralizada entre Europa y América Latina era la constitución de nueve Observatorios Locales de Democracia Participativa y la creación de unos indicadores de evaluación de la calidad de las experiencias participativas en nuestras ciudades, siempre con el objetivo de poder mejorar esas experiencias en la dirección de que los ciudadanos y ciudadanas tengan un mayor protagonismo en el gobierno de las ciudades.

Durante este proceso hemos detectado la necesidad de ir más allá del objetivo inicial, ya que compartimos la idea de que la tarea de constituir un OLDP como espacio de interacción y evaluar la participación a nivel local es más compleja que la simple aplicación de un conjunto de indicadores. Eso porque el objetivo final, no lo olvidemos, es mejorar la participación, y desde ahí vemos que es necesario evaluar lo que hacemos para poder mejorarlo. Pero sabemos que las estrategias de evaluación y los instrumentos disponibles son muchos y diversos; y que las preguntas que rodean la evaluación son a su vez complejas, pues se mueven en registros distintos (Qué se evalúa, para qué se evalúa, cómo se evalúa, quién evalúa) unos más políticos y otros más instrumentales o metodológicos.

Por eso, en la V Conferencia del Observatorio Internacional de Democracia Participativa (Donosita - San Sebastián, 2005) hemos decidido crear una serie de Grupos de Trabajo, coordinados por un Observatorio Local pero donde podían participar todos los socios del ODP. Con eso, pretendíamos abrir la discusión a un número mayor de ciudades y también profundizar y ampliar nuestros conocimientos en el ámbito de la evaluación. De ahí, nacieron los siguientes grupos de trabajo:

- Elaboración de una guía de creación de un OLDP.
- Elementos comunes para la definición del objeto de estudio de los OLDP: ámbitos, indicadores e índice
- Creación de una ficha de Buenas Prácticas
- Tipología de experiencias a observar

Los grupos de trabajo están intrínsecamente relacionados con nuestros compromisos iniciales: la constitución de observatorios locales y la creación de los elementos comunes de evaluación de prácticas participativas. No obstante, la reflexión que de ellos deriva nos llevó a plantearnos la necesidad de instrumentos de evaluación más completos, más amplios y, consecuentemente, con más contenido. Por eso, en la ciudad de El Bosque (CI) en junio de 2006 durante la reunión interna de los Observatorios Locales acordamos un calendario de trabajo que preveía la creación y la aplicación de una “Caja de Herramientas”, donde estuviesen incorporados los indicadores de evaluación y otros instrumentos que nos apoyasen en la tarea de evaluar-proponer-mejorar nuestras experiencias locales.

Así, durante los últimos meses, la coordinación del proyecto (la Secretaría Técnica) junto con el Institut de Govern i Polítiques Públiques de la Universitat Autònoma de



Barcelona, hemos trabajado en la creación de esa *Guía Práctica para la Evaluación de Procesos Participativos*, que es el compendio de las reflexiones de dos de los grupos de trabajo arriba mencionados (*Tipologías de experiencias a observar* y *Elementos comunes para la definición del objeto de estudio de los OLDP: ámbitos, indicadores e índice*) más una extensión que esperamos pueda servir de apoyo a la última fase del proyecto de los Observatorios Locales y, sobretodo, que pueda constituirse como un instrumento de evaluación y mejora útil a todas aquellas ciudades que impulsan procesos de profundización democrática en sus ámbitos locales.

El documento se estructura de la siguiente manera:

Antes de presentar las herramientas de evaluación, creemos importante resaltar nuestro **marco conceptual**, algunas ideas que guían nuestras acciones de evaluación. Pero también compartimos dudas, y **mantenemos** algunos **debates en abierto**. Esas dos partes constituyen las dos primeras secciones de este documento.

Las **herramientas de evaluación** se encuentran dentro del apartado llamado *Caja de Herramientas*. Este apartado está dividido en *Elementos Previos*, *¿Qué evaluamos?* y *Criterios de evaluación de los Procesos Participativos*.

1.- Los elementos previos son aquellos que deben ser considerados antes de la evaluación e intentan abarcar la diversidad de situaciones, contextos, objetivos y temas acerca los cuales se proponga hacer una evaluación.

2.- En ¿qué evaluamos? hay una breve tipología de las experiencias más comunes de participación para ayudarnos en la tarea de sistematización y categorización de experiencias.

3.- Los criterios de evaluación son los criterios consensuados por los socios del proyecto y se refieren a cinco ámbitos de los procesos (la coordinación del proceso, quién participa, sobre qué se participa, cómo se participa y las consecuencias de la participación). En el apartado correspondiente a cada uno de los cinco ámbitos se describe en qué consiste el criterio (a qué aspira) y cómo puede hacerse su evaluación.

Por último, el documento tiene dos anexos: *Algunos elementos metodológicos* donde se explica brevemente algunas de las metodologías de evaluación propuestas y la *Tabla resumen*, que se constituye como una rápida guía a la hora de planificar un proceso de evaluación.



2. El Marco Conceptual Compartido

A) La evaluación es un **proceso** (no es un momento puntual más o menos relevante y trascendente) que se fundamenta en el conocimiento de la práctica a través de la sistematización de información y el debate entre **actores diversos** de esa práctica; y estando ahí desde el principio. Así, en el proceso de evaluación pueden intervenir una pluralidad y extensión de actores tan amplia como la pluralidad de los actores que se encuentran en la práctica misma. Incluso más amplia si se invita a participar en la evaluación a agentes “externos” a la práctica.

En definitiva, estamos hablando de **PROCESOS PARTICIPATIVOS DE EVALUACIÓN**

B) Pueden distinguirse distintos niveles o momentos técnicos y políticos de evaluación en función de quien la protagonice, la encargue o participe, y en función también de qué se quiera evaluar: los métodos utilizados, los objetivos planteados... De aquí se desprende un argumento: que por un lado es imposible un tipo de evaluación que los abarque todos, en todas sus dimensiones, momentos o niveles (sustantivo, relacional, operativo o intermedio, técnico, político, etc.), y que, por lo tanto, se hace difícil pensar en una propuesta apriorística y descontextualizada, que sirva para todos y en todo momento, del planteamiento evaluativo y del instrumental a utilizar. Tal modo de operar podría suponer a veces un corsé, un constreñimiento.

C) Puede trabajarse y debe trabajarse con enfoques metodológicos complejos y complementarios (multiestratégicos) que pongan en relación metodologías de **evaluación cuantitativa, cualitativa y participativa**.

D) “El OLDLP se entiende como un **lugar de encuentro**, un ámbito de interacción en el que actores diversos pueden reflexionar, debatir, realizar consultas y propuestas sobre los retos de la participación. El espíritu de estos espacios no es transformarse en estructuras tecnocráticas o centros de documentación pasivos, sino en plataformas activas e inclusivas”. Doc. Buenos Aires, Noviembre de 2004.

E) Si los OLDLP acaban siendo **lugares de encuentro y debate** entre actores diversos, si quieren ser **promotores** y no meros observadores pasivos, y si se asume que estamos en un momento de incertidumbre e innovación en la materia que tratamos, parece aconsejable pensar en configurar un sistema de evaluación que se componga de instrumentos diversos y se fundamente en estrategias metodológicas plurales sobre la base de un marco conceptual y operativo común.

F) En definitiva, los OLDLP deben constituirse “como agentes promotores de la democracia participativa” (BA, N-2004).



3. Algunas reflexiones previas

No podemos ignorar algunas “tensiones” que nuestra tarea trae intrínsecamente y que creemos honesto explicitar, para tenerlas siempre en cuenta en nuestros debates y reflexiones:

A) Entre la necesidad de evaluar y la falta de una finalidad clara (¿para qué?) de la evaluación. Tenemos la necesidad de evaluar. Más allá del compromiso adquirido en relación al proyecto Urb-al, y dado también ese compromiso. Pero a la vez que vemos clara esa necesidad nos faltan respuestas claras a la pregunta de para qué queremos hacerlo. ¿Hacia dónde focalizamos concretamente la evaluación? ¿Queremos evaluar para mejorar nuestras prácticas o queremos evaluar para hacer un ranking de ciudades participativas? ¿Queremos evaluar para establecer “filtros de calidad” sobre lo que es y lo que no es auténtica participación ciudadana o nos inclinamos por establecer criterios guía con los que cada ciudad y cada práctica pueda orientar sus estrategias metodológicas?

B) Entre fijar la atención en las políticas o en los instrumentos con que estas pueden operar. Este dilema o tensión tiene que ver con el “Qué” de la evaluación más que con el “Para Qué”. Podríamos fijar la atención en las políticas públicas sustantivas: urbanismo, educación, salud, regeneración urbana, etc. y establecer evaluaciones, estudios, indicadores o lo que sea que nos diga hasta qué punto estas políticas incorporan participación; o podemos optar por centrar la atención en ver hasta qué punto determinadas experiencias o instrumentos de participación tienen o no calidad en sí mismo.

C) Entre los indicadores como instrumentos y los indicadores como finalidad. A caballo entre el “Qué” y el “Cómo” aparece la tensión entre un objetivo: evaluar prácticas y políticas con una finalidad dada, y una cosa que más que un objetivo parece a veces un “objeto soñado”: la posibilidad de disponer de indicadores “relevantes, válidos, medibles, sensibles, comprensibles y comunicables, realistas y contrastados” sobre la democracia participativa. En este sentido no olvidemos que “los indicadores son ‘indicativos’ de alguna cosa que suele ir mas allá del propio indicador. Las evaluaciones –y los procesos en su conjunto- se desvirtúan cuando, en vez de trabajar para alcanzar objetivos, se hacen para satisfacer indicadores” (Kaleidos, 2006).

D) Entre la necesidad de conocimiento y el desconocimiento: la tensión que genera la incertidumbre. Estamos metidos en una materia a la que ni nosotros ni nuestros entornos institucionales, políticos y técnicos, estamos suficientemente acostumbrados, pues nos movemos en territorios de innovación democrática y de innovación en la gestión pública. A menudo, debemos fijar objetivos participativos, y validar instrumentos y metodologías para conseguirlos, sin tener siempre suficiente seguridad en lo que hacemos, y notamos que nos falta más bagaje, más experiencia individual y colectiva. Esto apunta en la dirección de que es necesario arriesgar, ensayar cosas, aceptar pruebas y errores, ir construyendo poco a poco y sobre la práctica sistemas de evaluación. Pero por otro lado queremos contar con instrumentos de evaluación que no ofrezcan lugar a dudas: ¡los cuantitativos!

E) Entre la amplitud de la realidad a la que nos referimos (hablando y



escribiendo) y lo que realmente podemos abarcar (haciendo, practicando).

Construimos el discurso desde conceptos que son mayúsculos, que abarcan una realidad conceptual y política bastísima (Democracia Participativa, Participación Ciudadana, Ciudadanía, y otros por el estilo) y luego nos encontramos con que nuestra realidad, el contexto en el que nos movemos, lo que somos capaces de operativizar y poner en práctica -con sus dificultades, resistencias, contradicciones y limitaciones- pudiendo ser y significar un gran cambio con respecto a las formas tradicionales de hacer y a lo que cuesta cambiarlas, no nos parece que tenga la suficiente potencia social, colectiva o institucional como para que pueda ser registrado por un "sismógrafo" que no esté un poco "trucado".



LA CAJA DE HERRAMIENTAS



4. Elementos Previos

Previamente a cualquier evaluación se deben identificar *una serie de elementos que van a condicionar la óptica desde la cual se lleva a cabo la evaluación*. Así, antes de empezar una evaluación deberíamos identificar, como mínimo, las siguientes características del proceso/experiencia:

El contexto
El ámbito temático
El ámbito territorial
Los objetivos
Los colectivos participantes
El tipo de evaluación

El contexto

El contexto social, económico y político en el cual se desarrolla una experiencia participativa resulta de gran relevancia para comprender y analizar muchos de los resultados de su evaluación.

En función del contexto los objetivos de un proceso pueden ser muy distintos y los criterios de evaluación también.

El ámbito temático

Hay experiencias participativas sectoriales y otras globales o integrales.

En función del tema que se aborde y, sobretodo, en función del carácter más o menos integral de éste, los criterios de evaluación también serán distintos.

El ámbito temático sobre el cuál se participa condiciona muchos elementos de la evaluación. Así, por ejemplo, en procesos temáticos muy específicos puede que no tenga sentido evaluar la diversidad de los participantes porque los potenciales participantes son, por la misma naturaleza del proceso, un colectivo homogéneo.

El ámbito territorial

Hay procesos que se desarrollan en ámbitos municipales y otros en ámbitos más locales como pueden ser los distritos o los barrios. Este elemento también condicionará la evaluación del proceso, pues los potenciales participantes variarán.

En el caso de los procesos más globales se deberá tener en cuenta, por ejemplo, la diversidad territorial de los participantes, cosa que no tiene sentido en procesos más locales.

Los objetivos

Toda evaluación deberá tener muy en cuenta los objetivos del proceso evaluado, pues en muchos casos no tendrá sentido evaluar un proceso con criterios que se refieren a objetivos que el mismo proceso no se plantea.



Si bien existen algunos criterios mínimos que deberían ser evaluados en cualquier proceso, hay muchos otros que sólo tiene sentido evaluar si forman parte de los objetivos del proceso.

De hecho, para una evaluación ideal el mismo proyecto debería fijar *a priori* cuáles serán los objetivos que serán evaluados para, *a posteriori*, poder evaluar si se cumplen o no.

Los colectivos participantes

No todos los procesos se dirigen a los mismos participantes. Hay procesos que se dirigen sólo a asociaciones, otros que se dirigen a la ciudadanía no organizada, algunos se dirigen a colectivos específicos de la población (como mujeres, niños y niñas, población indígena, etc.), algunos que incorporan técnicos y políticos, otros que no, etc.

En función de cuáles sean los participantes a los que se destina el proceso, los criterios de evaluación serán unos u otros.

Tipo de evaluación

Existen distintos tipos de evaluación de procesos participativos y distintas metodologías para llevarlas a cabo. Este documento pretende ofrecer algunas de ellas.

Antes de empezar la evaluación de un proceso participativo es importante decidir qué tipo de evaluación se desea hacer. En este sentido es importante *distinguir entre las evaluaciones internas y externas* y decidir en qué grado los participantes del proceso serán también partícipes de la evaluación del mismo.

Orientar la evaluación hacia metodologías más cualitativas y participativas puede ser una buena forma de superar muchas de las limitaciones con las que nos hemos ido encontrando siempre que hemos intentado evaluar desde metodologías estrictamente cuantitativas. Así, dificultades como la falta de datos, la falta de recuentos o la poca fiabilidad de alguna información, puede ser superada a través de estas otras metodologías que nos pueden permitir evaluar la participación ciudadana desde otras ópticas. Al mismo tiempo, no debemos olvidar que la evaluación participativa cuenta con el importantísimo valor añadido de implicar a los y las participantes de un proceso, así como a representantes políticos y personal técnico, en la evaluación del mismo, hecho que nos permite mejorar la participación a partir de la propia experiencia de los participantes al mismo tiempo que se legitima tanto el proceso evaluado como la evaluación y las mejoras incorporadas a partir de esa evaluación.



Los objetos de estudio

Cuando hablamos de evaluación de la participación ciudadana podemos referirnos a distintos objetos a ser evaluados. A partir de la reflexión del conjunto de socios de los Observatorios Locales se ha llegado a la conclusión de que los objetos a conocer por parte de los OLDPs pueden ser los siguientes:

Las políticas públicas
El sistema estable de participación
Los procesos / las experiencias participativas
Los actores sociales

En todo este abanico de posibles objetos a observar (evaluar) existe un factor altamente condicionante para decidir qué es lo que vamos a evaluar: *el factor de escala*.

No es lo mismo evaluar un proceso concreto de participación que evaluar la participación en una gran política pública o la participación en el conjunto de una ciudad.

Este documento pretende abarcar ámbitos de los cuatro objetos de estudio pero se centra, principalmente, en el análisis de las experiencias participativas, porque entendemos que a partir de este análisis podemos llegar a elementos concretos y comunes a los otros objetos, que por su vez, son más difíciles de abarcar.

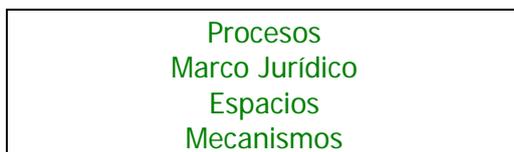
Nos centramos pues en ofrecer una serie de criterios y metodologías para la evaluación de procesos/experiencias participativas. Eso no quiere decir que otros posibles objetos de estudio no sean significativos cuando hablamos de participación de la ciudadanía en la política, simplemente se han excluido de este documento para reducir el grado de complejidad del análisis.

No obstante, entendemos que los criterios aquí presentados son útiles para abordar, en cierta medida, todos los demás ámbitos aquí mencionados.



A. La tipología de los objetos de estudio

La participación en nuestras ciudades se desarrolla de innumerables maneras. Hemos valorado importante sistematizar las tipologías más comunes en nuestras experiencias y categorizarlas, creando así un marco general compartido de comprensión y diálogo. A partir de las conclusiones del grupo de trabajo coordinado por la ciudad de La Paz, hemos llegado a las siguientes categorías:



Los Procesos son todas aquellas acciones encadenadas o secuenciales que se ejecutan durante un tiempo determinado por actores organizacionales, institucionales y sociales en coordinación con un gobierno municipal o local.

El Marco Jurídico es toda aquella normativa destinada a institucionalizar, ordenar, fortalecer, o promover la participación de la ciudadanía y/o sus organizaciones en la gestión municipal y/o en la vida de la comunidad en general.

Los Espacios son todo ámbito, instancia en los que se materializan y establecen prácticas participativas que permiten la incidencia de la ciudadanía y/o sus organizaciones en la gestión municipal y/o en la vida de la comunidad en general.

Los Mecanismos son todo medio, herramienta y/o instrumento que permita que se realicen y desarrollen prácticas participativas entre actores institucionales, organizacionales y sociales que se interrelacionan en la gestión pública municipal o local.

Los procesos, espacios y mecanismos de participación han sido visualizados como objetos de estudio potenciales desde el inicio del proyecto, sin embargo se sugiere la consideración de otras dos categorías adicionales, tales como el marco jurídico y los modelos de participación. Esto posibilitará, por ejemplo, determinar si la participación es considerada como una simple herramienta que tiende a mejorar y/o legitimar la democracia representativa, o bien, se considera como un instrumento eficaz de democracia participativa, definiendo las claves desde las cuales se entiende y practica la participación, así como la forma en que ésta se hace efectiva en los diferentes escenarios de expresión y materialización de la interrelación entre el Gobierno Municipal y la Ciudadanía.

Se presenta a continuación un cuadro resumen de las tipologías de experiencias participativas que pueden constituirse en objetos de estudio por parte de un OLDP.



CATEGORÍA	METODOLOGÍA	DESCRIPCIÓN
Procesos	<i>Presupuestos Participativos</i>	Desarrollo de Presupuestos Distritales, de Subalcaldías, o municipales con la participación directa de la ciudadanía.
	<i>Planes Estratégicos Municipales</i>	Elaboración de visiones estratégicas de crecimiento y desarrollo a largo plazo de una localidad, municipio o región.
	<i>Promoción Económica Local</i>	Desarrollo, implementación y seguimiento de planes y acciones tendientes a impulsar la economía local.
	<i>Agendas 21</i>	Procesos participativos que buscan una visión integral y sostenible de la ciudad. Durante el proceso se trazan líneas generales y acciones específicas a ser incorporadas por todos los actores involucrados.
	<i>Planes Sectoriales</i>	Planificación de políticas locales sectoriales, como la salud, la educación, el transporte, etc.
	<i>Planes Urbanísticos</i>	Planificación de políticas locales de ordenación urbana.
	<i>Proyectos Educativos de Ciudad</i>	Sirven para diseñar estrategias y políticas locales en el ámbito de la educación, pero entendiendo ésta en un sentido amplio, más allá de la educación formal.
	<i>Otros</i>	
Marcos Jurídicos	<i>Leyes vigentes o en preparación</i>	Legislación a nivel nacional y con aplicación local que se refiera o incida en la participación ciudadana.
	<i>Decretos Supremos vigentes o en preparación</i>	De tipo presidencial que se refieran o incidan en la participación ciudadana.
	<i>Ordenanzas Municipales vigentes o en preparación</i>	De origen en el Legislativo Municipal que se refieran o incidan en la participación ciudadana.
	<i>Resoluciones administrativas vigentes o en preparación</i>	De origen en el Ejecutivo Municipal que se refieran o incidan en la participación ciudadana.
Espacios	<i>Consejos Ciudadanos</i>	Organizados por temas o por territorios; es un espacio protagonizado sobre todo por asociaciones y representantes de gremios profesionales.
	<i>Comisiones de Trabajo</i>	Organizados para el tratamiento de temas específicos
	<i>Comités de Seguimiento</i>	Vigilan los recursos municipales para que sean invertidos en la población urbana y rural de manera equitativa.
	<i>Organizaciones Territoriales /vecinales</i>	Grupos de ciudadanos y ciudadanas organizados en base a vínculos de tipo espacial (barrio, circunscripción, distrito, zona, etc.)
	<i>Redes Ciudadanas</i>	Movimientos no institucionalizados de personas y asociaciones civiles nucleadas alrededor de visiones y objetivos concretos.
	<i>Foros</i>	El Foro está pensado para que se pueda constituir como un organismo independiente, para representar los intereses del conjunto de la comunidad en distintos puntos del proceso de elaboración y ejecución de una política determinada. Promocionan debates generales sobre el proceso y la participación de la población local en todas las etapas. Como organismo representante del consenso local, desempeña una función relevante al ser un grupo de presión por derecho propio, tanto a escala local como ante instancias superiores.



	<i>Comités Cívicos</i>	Son aquellos espacios participativos que permiten el ejercicio cotidiano de nuestra capacidad colectiva de proponer, planificar, realizar y evaluar los planes, programas y proyectos que sean necesarios para la relación entre sociedad civil, organizaciones sociales, instituciones y el Gobierno Municipal.
Mecanismos	<i>Talleres</i>	Mecanismo de participación donde se encuentran uno o diversos grupos de personas para discutir y evaluar posibles escenarios, propuestas de actuación, etc.
	<i>Talleres de futuro</i>	El taller de futuro es un ejercicio que permite elaborar planes de acción a partir de las opiniones y los valores de los participantes. Reúne durante varias sesiones representantes de diferentes grupos de interés, personas o entidades. La idea es conseguir una visión del futuro compartida por todos, y apuntar los pasos a seguir para alcanzar ese escenario imaginado.
	<i>Audiencias</i>	Se incluyen aquí las experiencias donde algunas personas/ponentes exponen unos resultados o unas propuestas y luego el público debate o enmienda dichas propuestas sobre un tema específico.
	<i>Referéndum</i>	Consulta que se hace al conjunto de la ciudadanía con derecho a voto, que puede participar con un voto igual, libre, directo y secreto.
	<i>Consulta Ciudadana</i>	Mediante sistemas de seguimiento y análisis basados en investigaciones cualitativas y cuantitativas.
	<i>Iniciativas Legislativas Ciudadanas</i>	La Iniciativa Legislativa Ciudadana es un mecanismo que permite a cualquier ciudadano/a presentar una ley ante el Congreso de la República o el Legislativo Municipal, para que sea discutida y, si se da el caso, aprobada.
	<i>Elección directa de autoridades</i>	Sistema de elección directa de autoridades en espacios geográficos menores a los de un municipio.
	<i>Participación vía medios de comunicación masivos</i>	Programas de televisión, radio u otros medios masivos que permite que la ciudadanía haga llegar opiniones y propuestas directas a las autoridades municipales o locales.
	<i>La teleparticipación</i>	Es una fórmula reciente que implica una interacción entre los cargos públicos y la ciudadanía a través de herramientas telemáticas, como Internet o redes locales como medio de comunicación e interacción entre la Administración Pública y la población.
	<i>Intervenciones comunitarias</i>	Acciones de co – responsabilización ciudadana a nivel de gestión, trabajo o recursos económicos, en determinadas obras, actividades o proyectos municipales o locales
	<i>Asambleas Ciudadanas</i>	Reunión de ciudadanos instauradas en la deliberación de temas que les atingen y que son elevadas a instancias de decisión política

Ps. El cuadro no es extensivo, muchos otros instrumentos participativos se encuentran actualmente en vigor en las comunidades locales. Con este cuadro hemos intentado reflejar los más comunes.

Estamos trabajando en la revisión de este cuadro para la publicación final del documento, en la que se van a incluir algunos cambios.



6. Criterios de evaluación de los procesos participativos

A continuación se presentan una serie de criterios de evaluación pensados para procesos participativos. En función del grado de profundidad con que se quiera evaluar un proceso podrán utilizarse más o menos de los criterios propuestos y, para cada uno de ellos, se podrá realizar una u otra metodología, requiriendo cada una de ellas distintos recursos y proporcionándonos un distinto grado de profundidad analítica.

Así pues, seleccionar todos o algunos de los criterios aquí propuestos y evaluarlos con una u otra de las metodologías que se proponen no sólo dependerá del contexto y las características del proceso sino que también dependerá de los recursos que podamos destinar a tal efecto. *Si evaluamos muchas experiencias al mismo tiempo deberemos repartir los recursos y eso hará disminuir el grado de profundidad con que analicemos cada una de ellas.*

En cada criterio propuesto se describe en qué consiste (a qué aspira) y cómo puede hacerse su evaluación.

Viendo en que consiste el criterio podremos decidir si tiene sentido o no aplicarlo para evaluar nuestro/s proceso/s. Si decidimos aplicarlo, entonces deberemos escoger una o algunas de las metodologías que se proponen para evaluar el grado de cumplimiento del criterio en cuestión. Los criterios se han estructurado de la siguiente forma:

Criterios relacionados con:

- A. la coordinación del proceso**
- B. quién participa**
- C. sobre qué se participa**
- D. cómo se participa**
- E. consecuencias/resultados del proceso**



A. Criterios relacionados con la coordinación del proceso:

- ✓ **Consenso**
- ✓ **Transversalidad**
- ✓ **Iniciativa y liderazgo**
- ✓ **Integración al sistema participativo municipal**
- ✓ **Claridad de los Objetivos**
- ✓ **Planificación y recursos**

1. Consenso

En qué consiste: Un proceso en el cual hay un amplio consenso sobre su necesidad y su metodología tiene más posibilidades de éxito que un proceso que sea cuestionado, ya sea desde los ámbitos político, técnico o social.

Cómo evaluarlo:

a) Aceptación política

Identificar si el proceso es aceptado por todas las formaciones políticas del municipio y si hay o no algún grupo político que se oponga al proceso.

- ✓ Para hacer esta evaluación puede ser útil haber elaborado un sociograma.
- ✓ También puede obtenerse esta información a través de entrevistas a los distintos grupos políticos o a informantes clave. Otra forma de obtener la información es a través de grupos de discusión plurales.

b) Aceptación social

Identificar si el proceso es aceptado por todos los colectivos y grupos sociales relevantes para el proceso y si hay o no algún colectivo u organización que se oponga al proceso.

- ✓ Para hacer esta evaluación puede ser útil haber elaborado un sociograma
- ✓ También puede obtenerse esta información a través de entrevistas a informantes clave. Otra forma de obtener la información es a través de grupos de discusión plurales.
- ✓ Este tipo de evaluación es preferible que sea realizada de forma externa

c) Aceptación técnica

Identificar si el proceso es aceptado por todas los y las técnicos municipales relevantes para el procesos y si hay o no algún/a técnico/a que se oponga al proceso.

- ✓ Para hacer esta evaluación puede ser útil haber elaborado un sociograma
- ✓ También puede obtenerse esta información a través de entrevistas a los técnicos municipales o a informantes clave. Otra forma de obtener la



- información es a través de grupos de discusión internos.
- ✓ Este tipo de evaluación es preferible que sea realizada de forma externa

2. Transversalidad

En qué consiste: *Los procesos que consiguen un trabajo interno transversal, implicando a las distintas áreas relevantes para el proceso tanto a nivel técnico como político, son procesos más eficientes, al mismo tiempo que se reducen las resistencias a la implementación de los resultados. La transversalidad es especialmente importante cuando el proceso es liderado por el Área de Participación y tiene implicaciones sustantivas en otras áreas. También es importante cuando el ámbito sustantivo tiene un carácter integral y requiere la implicación de distintas áreas.*

Cómo evaluarlo:

a) Grado de implicación de las distintas áreas políticas y técnicas

Analizar el grado de implicación de las distintas áreas políticas y técnicas relevantes para el proceso

- ✓ En primer lugar es necesario identificar cuáles son las áreas relevantes para el proceso, de acuerdo con el ámbito sustantivo y los objetivos del mismo.
- ✓ Puede obtenerse la información a través de la identificación de la presencia o ausencia de estas áreas en los distintos órganos y espacios de participación y/o a través del análisis de sus aportaciones en el proceso.
- ✓ También puede obtenerse la información a través de entrevistas a los distintos técnicos y políticos o mediante grupos de discusión internos.
- ✓ Este tipo de evaluación es preferible que sea realizada de forma externa

b) Espacios de transversalidad

Analizar si en la planificación del proceso se contemplan espacios de trabajo transversales el objetivo de los cuales es poner en relación las distintas áreas implicadas en el proceso.

- ✓ Analizar cómo es la transversalidad de estos espacios; si es sólo informativa (el área que lidera el proceso informa a las demás) o si se trata de espacios de codecisión y cogestión del proceso a partir de las distintas áreas implicadas. Esta última situación garantiza un mayor grado de transversalidad y de eficiencia.
- ✓ Puede realizarse la evaluación a través de grupos de discusión o talleres internos o a través del análisis del proyecto.

3. Iniciativa y liderazgo



En qué consiste: Un proceso participativo puede *ser iniciativa de distintos actores*: puede ser iniciativa del *gobierno*, de un *área concreta del gobierno*, de *algún/a técnico/a*, de *la oposición*, de *alguna asociación*, de *la ciudadanía no organizada*, etc.

La iniciativa condiciona el desarrollo del proceso pero no debería afectar a su calidad democrática.

En general los procesos que surgen de iniciativa ciudadana generan una mayor confianza y tienen mayores posibilidades de ser procesos exitosos con mayores niveles de participación.

En todo caso, *la iniciativa debe ser liderada políticamente*. Sólo a través de un liderazgo político sólido un proceso participativo será un proceso legitimado institucionalmente. Esta condición es indispensable para que los resultados del proceso sean implementados y, por tanto, para que el proceso sea eficaz.

Sin embargo, aunque es necesario un liderazgo político sólido, la existencia de un grupo promotor plural que co-lidere o coordine el proceso puede dotarlo de una mayor eficacia y coherencia, haciéndolo al mismo tiempo más próximo a las dinámicas reales del municipio. Compartir el liderazgo del proceso garantiza que éste sea más plural y transparente, al mismo tiempo que facilita la neutralidad en la coordinación del mismo.

Cómo evaluarlo:

a) Iniciativa

Identificar qué actor o actores han promovido el desarrollo del proceso participativo

- ✓ Esta información puede obtenerse a través de entrevistas a informantes clave del proceso. Es importante obtener la información por más de una fuente pues algunos actores pueden tender a apropiarse la iniciativa del proceso.
- ✓ Este tipo de evaluación es preferible que sea realizada de forma externa

b) Liderazgo

Identificar la existencia de responsables políticos concretos que se responsabilicen del proceso

- ✓ Esta información puede obtenerse a través de entrevista a los responsables del proyecto.

c) Grupo promotor plural

Identificar la existencia de un grupo promotor del proceso y analizar su pluralidad



- ✓ Un grupo promotor plural es un grupo reducido formado por actores distintos (políticos/as, técnicos/as y ciudadanos/as) que tiene como función hacer avanzar el proceso buscando la máxima extensión del mismo.
- ✓ En caso de existir dicho grupo, debería analizarse su papel en el proceso y validar que realmente tiene atribuidas funciones relevantes.
- ✓ Para el análisis de la pluralidad el sociograma puede ser una herramienta de ayuda.
- ✓ El análisis de las funciones y la pluralidad del grupo promotor, si existe, es preferible que sea realizado de forma externa.
- ✓ Puede ser útil que el grupo promotor, en caso de existir, realice alguna sesión de autoevaluación de su funcionamiento a lo largo del proceso.

4. Integración al sistema participativo municipal

En qué consiste: Algunos municipios tienen un sistema de participación más o menos estable. En estos casos, conviene analizar hasta qué punto el proceso evaluado se integra o no en este sistema participativo.

Los procesos participativos de un determinado municipio no tienen por qué derivarse siempre de su sistema estable de participación. Sin embargo, *conviene que sean coherentes con el mismo y, en la medida de lo posible, se integren y se coordinen para no duplicar los esfuerzos y no saturar el potencial participativo de la ciudadanía.* En este sentido, puede ser útil aprovechar los órganos y estructuras de participación ya existentes en el municipio.

Cómo evaluarlo:

a) Relación con otros procesos del municipio

Analizar cualitativamente cómo se relaciona el proceso evaluado con otros procesos del mismo municipio.

- ✓ Poner especial atención en ver si existe o no algún tipo de coordinación entre los distintos procesos.
- ✓ Este tipo de evaluación es preferible que sea realizada de forma externa.

b) Uso de órganos o estructuras existentes

Identificar si el proceso evaluado aprovecha órganos o estructuras participativas ya existentes en el municipio.

Analizar cualitativamente la operatividad de este aprovechamiento de estructuras e identificar, si los hay, las dificultades o inconvenientes surgidos de este aprovechamiento.

- ✓ Para hacer la evaluación puede ser útil trabajar con un grupo de discusión con los participantes en estos órganos y estructuras.
- ✓ Este tipo de evaluación es preferible que sea realizada de forma externa.



5. Claridad de los objetivos

En qué consiste: Los objetivos de un proceso participativo deben ser claros para facilitar la tarea tanto de los/las gestores del proceso como de los/las participantes.

La claridad en los objetivos dota al proceso de coherencia y transparencia.

Es fundamental que los objetivos del proceso establezcan los límites del mismo, evitando así generar falsas expectativas.

Más allá del análisis de los objetivos, también es importante evaluar hasta qué punto los objetivos iniciales han sido utilizados como elementos guía del proceso y hasta qué punto los resultados del proceso responden a los objetivos iniciales.

Cómo evaluarlo:

a) Análisis de objetivos

Identificar los objetivos del proceso, si los hay, y analizar su claridad.

- ✓ Una buena manera para obtener esta información puede ser a través de las y los participantes del proceso, ya sea vía cuestionarios o vía talleres de evaluación.

b) Cumplimiento de los objetivos

Analizar el grado de cumplimiento de los objetivos planteados. En caso de no cumplimiento de los objetivos, analizar las causas por las cuales no se han cumplido.

- ✓ Una buena manera para obtener esta información puede ser a través de los participantes del proceso, ya sea vía cuestionarios o vía talleres de evaluación.
- ✓ También puede ser útil una autoevaluación en grupos de discusión internos.

6. Planificación y recursos

En qué consiste: La participación no se improvisa y, por tanto, conviene planificar todo proceso participativo, identificando sus fases y su cronograma.

La planificación permite prever las dificultades, organizar la participación, ofrecer una mayor calidad en el proceso y garantizar una mayor transparencia.

Al mismo tiempo, cuando se planifica un proyecto hay que prever los recursos económicos y técnicos que serán necesarios. Un proceso podrá obtener una mayor calidad cuando los recursos económicos y técnicos sean adecuados a los objetivos planteados.



Cómo evaluarlo:

a) Análisis de la planificación y de su cumplimiento

Identificar si existe o no una planificación del proceso.

- ✓ Analizar cualitativamente la planificación. Una buena planificación debe detallar los siguientes elementos:
 - Los objetivos del proceso
 - Las fases
 - El cronograma
 - Las tareas previstas para cada fase
 - Los elementos de difusión
 - Los recursos necesarios para cada fase y para el conjunto del proceso

Analizar cualitativamente el grado de cumplimiento del documento de planificación. En caso de no cumplimiento de los objetivos, analizar las causas por las cuales no se han cumplido.

- ✓ Los grupos de discusión internos pueden ayudar a hacer este tipo de evaluación.
- ✓ Este tipo de evaluación es preferible que sea realizada de forma externa.

b) Recursos económicos

Identificar el presupuesto previsto para el proceso
Analizar la adecuación del presupuesto los objetivos del proyecto

- ✓ Esta información puede obtenerse del proyecto o a través del responsable del proceso.

c) Personal

Identificar la existencia y el volumen de recursos técnicos, propios y externos, dedicados al proyecto

- ✓ Grado de especialización y profesionalización del personal.
- ✓ Analizar la adecuación de los recursos técnicos a los objetivos del proyecto.
- ✓ Esta información puede obtenerse del proyecto o a través del responsable o la responsable del proceso.



B. Criterios relacionados con quién participa:

- ✓ Cantidad
- ✓ Diversidad
- ✓ Representatividad
- ✓ Grado de apertura del proceso

7. Cantidad de participantes

En qué consiste: Cuantos más participantes tenga un proceso mucho mejor; teniendo en cuenta que la valoración de la cantidad de participantes siempre dependerá de los objetivos del proceso y la población de referencia a la que se orienta el mismo. Al mismo tiempo, no se puede olvidar que igual de importante que la cantidad de participantes es la diversidad de los mismos.

Cómo evaluarlo: La evaluación de este criterio dependerá del tipo de proceso y los destinatarios del mismo. En todo caso para evaluarlo proponemos tres indicadores para calcular los participantes reales en relación con los participantes potenciales. Cada indicador responde a distintas posibilidades de procesos y participantes.

a) Porcentaje de participantes en relación a la población de referencia:

Número de participantes sobre la población de referencia (en tanto por cien)

- ✓ Útil para procesos donde los y las participantes son ciudadanos/as no organizados. También puede utilizarse en procesos en los que se combina o se mezcla la participación de ciudadanía organizada con ciudadanía no organizada. En este último caso el indicador puede referirse al conjunto de participantes o únicamente a los no organizados.
- ✓ Tiene más sentido en los procesos abiertos a la totalidad de la población de referencia. Para los procesos cerrados (el número de participantes es restringido y estos son seleccionados) ver apartado c.
- ✓ En todos los casos hay que prestar mucha atención en establecer cuál es la población de referencia (población a la que va dirigida el proceso).
- ✓ Puede utilizarse para las distintas sesiones o mecanismos de participación de un proceso o para el conjunto del proceso. En este último caso hay que contabilizar el número de participantes sin repeticiones (un participante que asiste a dos sesiones del proceso debe contarse como un participante y no como dos).
- ✓ También puede calcularse la media de participantes por sesión. Este dato puede ser útil en órganos estables de participación y pierde sentido cuando las distintas sesiones de un proceso tienen públicos u objetivos distintos.
- ✓ Para utilizar este indicador hay que prever al inicio del proceso el recuento de participantes evitando las duplicaciones en el recuento.



b) Porcentaje de actores organizados sobre el total de referencia

Número de actores organizados sobre el total de actores de referencia (en tanto por cien).

- ✓ Útil para procesos donde los participantes son actores organizados. También puede utilizarse en procesos en los que se combina o se mezcla la participación de ciudadanía organizada con ciudadanía no organizada; en este caso el indicador debe referirse únicamente a los participantes organizados.
- ✓ En todos los casos hay que prestar mucha atención en establecer cuáles son los actores organizados de referencia (actores a los que va dirigido el proceso).
- ✓ Puede utilizarse para las distintas sesiones o mecanismos de participación de un proceso o para el conjunto del proceso. En este último caso hay que contabilizar el número de participantes sin repeticiones (un participante que asiste a dos sesiones del proceso debe contarse como un participante y no como dos).
- ✓ También puede calcularse la media de participantes por sesión. Este dato puede ser útil en órganos estables de participación y pierde sentido cuando las distintas sesiones de un proceso tienen públicos u objetivos distintos.
- ✓ Para utilizar este indicador hay que prever al inicio del proceso el recuento de los participantes evitando las duplicaciones en el recuento.

c) Porcentaje de asistentes en relación a los participantes seleccionados:

Número de asistentes sobre los participantes seleccionados (en tanto por cien)

- ✓ Útil para procesos cerrados (el número de participantes es restringido y estos son seleccionados). En estos procesos los participantes pueden ser organizados, no organizados o una combinación de ambos tipos. El indicador nos muestra el grado en que los participantes seleccionados participan efectivamente del proceso.
- ✓ Puede utilizarse para las distintas sesiones o mecanismos de participación de un proceso o para el conjunto del proceso. En este último caso hay que contabilizar el número de participantes sin repeticiones (un participante que asiste a dos sesiones del proceso debe contarse como un participante y no como dos).
- ✓ También puede calcularse la media de participantes por sesión. Este dato puede ser útil en órganos estables de participación y pierde sentido cuando las distintas sesiones de un proceso tienen públicos u objetivos distintos.
- ✓ Para utilizar este indicador hay que prever al inicio del proceso el recuento de los participantes evitando las duplicaciones en el recuento.

8. Diversidad

En qué consiste: Un proceso tendrá mayor calidad democrática si es capaz de



incorporar la diversidad de la sociedad en la cual se desarrolla, es decir, si los distintos grupos sociales y los distintos intereses están representados en el proceso. En este sentido, hay que tener en cuenta los grupos sociales habitualmente subrepresentados en los procesos participativos como son las mujeres, la juventud o los/las inmigrantes (los grupos subrepresentados pueden ser distintos en función del contexto social en el que se desarrolle el proceso).

Igualmente, para garantizar la diversidad de un proceso hay que fijarse en la participación de los actores organizados evaluando la diversidad de las asociaciones participantes respecto a las presentes en el territorio, centrando la atención en la participación de aquellos actores especialmente relevantes para la temática sometida a participación.

Como otros criterios, este criterio tendrá más o menos sentido en función de los destinatarios del proceso. Cuanto más selectivos sean estos, menos sentido tendrá el criterio. Es decir, si un proceso participativo está destinado a un colectivo muy específico, por ejemplo las mujeres inmigradas, este criterio tendrá menos sentido; pues en estos casos el proceso no busca llegar a la mayor diversidad de población sino que se dirige a un grupo específico.

Cómo evaluarlo:

a) Porcentaje de un determinado colectivo o grupo social

La evaluación se realizará comparando el porcentaje de participantes de estos colectivos en el proceso con el porcentaje de estos colectivos en la sociedad de referencia.

Algunos colectivos o grupos sociales pueden ser los siguientes:

- i. Mujeres
 - ii. Distintos grupos de edad (niños, menores de 30, mayores de 65, etc.)
 - iii. Inmigrantes
 - iv. Distintos grados de formación (básicos, superiores, etc.)
 - v. Distintas clases sociales
 - vi. Población negra, población indígena, etc.
 - vii. Distintos ámbitos territoriales (distritos, barrios, zonas determinadas, etc.)
 - viii. Otros en función de las características del proceso y del contexto
- ✓ Puede utilizarse para las distintas sesiones o mecanismos de participación de un proceso o para el conjunto del proceso.
 - ✓ Para utilizar estos indicadores hay que prever al inicio del proceso el recuento de los participantes recogiendo esta información. En algunos casos podemos tener dificultades para obtener algunas de estas informaciones (formación, clase social).

b) Índice de diversidad

Para evaluar el grado de diversidad entre los/las participantes de un proceso de forma agregada, pueden agregarse los indicadores del apartado



anterior en forma de índice.

- ✓ Por ejemplo, tomamos tres colectivos (mujeres, jóvenes e inmigrantes) y agregamos su presencia o ausencia en el proceso de la siguiente forma:
 - i. Si el porcentaje de mujeres es igual o superior al porcentaje de mujeres en la sociedad de referencia, se suman 5 puntos, de lo contrario no se suma ningún punto.
 - ii. Si el porcentaje de jóvenes es igual o superior al porcentaje de mujeres en la sociedad de referencia, se suman 5 puntos, de lo contrario no se suma ningún punto.
 - iii. Si el porcentaje de inmigrantes es igual o superior al porcentaje de mujeres en la sociedad de referencia, se suman 5 puntos, de lo contrario no se suma ningún punto.
 - iv. El índice se obtiene de la suma de los tres indicadores. Finalmente podemos decir que la diversidad es alta si el valor del índice es 15, media si es 10 y baja si es 5 o 0.

c) Perfil de las organizaciones participantes

Porcentaje de distintos tipos de organizaciones participantes en el proceso (vecinales, empresariales, sindicales, culturales, deportivas, políticas, etc) y evaluación de su representación.

La evaluación de su representación en el proceso es en función de:

- i. La temática del proceso
 - ii. Los objetivos del proceso
 - iii. La presencia y la representatividad de la distintas organizaciones en el contexto social donde se lleva a cabo el proceso
- ✓ Identificación de tipologías de organizaciones no participantes y valoración de la necesidad de su participación en el proceso
 - ✓ Útil para procesos dónde los participantes son actores organizados. También puede utilizarse en procesos en los que se combina o se mezcla la participación de ciudadanía organizada con ciudadanía no organizada; en este caso el indicador debe referirse únicamente a los participantes organizados.
 - ✓ Este tipo de evaluación es preferible que sea realizada de forma externa.

d) Identificación de actores y grupos sociales relevantes

Identificar si entre las y los participantes falta algún actor relevante o clave para el tema que se somete a participación.

- ✓ Para llevar a cabo esta identificación de ausencia de actores clave puede ser muy útil haber elaborado previamente un sociograma.
- ✓ Este tipo de evaluación es preferible que sea realizada de forma externa.



9. Representatividad de los participantes

En qué consiste: En algunos procesos todos o algunos de los participantes participan en representación de actores organizados. En estos casos, un criterio de calidad democrática consiste en garantizar que estos representantes sean realmente portadores de un discurso colectivo.

Este es un criterio únicamente aplicable a aquellos procesos en los que se tiene en cuenta, de forma parcial o absoluta, la participación de actores organizados.

Las garantías de que los representantes son portadores de un discurso colectivo vienen dadas por tres tipos de elementos: los relativos al proceso, los relativos a la organización y los relativos a las personas que ejercen de representantes. El proceso debe facilitar la posibilidad de que los representantes trasladen la información a su organización y puedan tener debates internos; las organizaciones deben escoger a sus representantes y participar de los debates internos y los representantes deben participar en el proceso siendo fieles a las aportaciones surgidas de su organización, sin hacer aportaciones personales.

Cómo evaluarlo:

a) Facilidades para el flujo de información entre los representantes y los representados

Análisis de la planificación del proceso (sesiones y cronograma) viendo si este prevé que los representantes de las organizaciones pueden trasladar la información a la organización, generar un debate interno y volver al proceso con las aportaciones de la organización

- ✓ Este tipo de evaluación es preferible que sea realizada de forma externa.

b) Elección de los representantes

Porcentaje de organizaciones que han escogido en asamblea a su representante en el proceso.

- ✓ Este dato puede recogerse a través de un cuestionario a los participantes que son representantes de organizaciones.

c) Fidelidad del discurso de los representantes al discurso de la organización

Analizar hasta qué punto los discursos de los representantes son fieles a los discursos de sus respectivas organizaciones.

- ✓ Este análisis puede hacerse mediante entrevistas a miembros de organizaciones que no han ejercido de representantes de la organización en el mismo. Para ello será necesario disponer de las intervenciones en el proceso de los representantes de la misma organización (actas).
- ✓ También puede hacerse un análisis comparativo de actas en el caso que



- las organizaciones tengan actas de las sesiones y estas sean accesibles.
- ✓ Esta evaluación sólo tiene sentido si las organizaciones han desarrollado un debate interno en relación al proceso.
- ✓ Este tipo de evaluación requiere de un esfuerzo importante.

10. Grado de apertura del proceso

En qué consiste: Los procesos participativos pueden ser abiertos a toda la ciudadanía o pueden restringir los participantes. En principio, *abrir los procesos al mayor número de colectivos y ciudadanía mejorará su calidad democrática; obviamente, tomando siempre como referencia la población a quien se dirige el proceso.*

Muchos procesos tienen unos espacios más restringidos y otros más abiertos, con distintas funciones y en la mayoría de los casos buscando una mayor operatividad en el desarrollo del proceso. Así, que un proceso tenga algunos órganos restringidos no implica que el proceso sea restringido si se contemplan también espacios de participación abiertos a toda la ciudadanía.

Puede ocurrir también que en algunos casos esté plenamente justificada la restricción en la participación en un proceso: por la temática tratada, por el público destinatario, por el mecanismo de participación utilizado, etc.

Cómo evaluarlo:

a) Grado de apertura del proceso

Identificar si el proceso es:

1. Abierto: todas las sesiones participativas son abiertas a toda la ciudadanía (a la que se dirige el proceso)
2. Mixto: hay sesiones abiertas y sesiones restringidas
3. Cerrado: todas las sesiones de participación son restringidas a una selección de participantes

- ✓ Puede aplicarse también a los distintos espacios participativos de un proceso o a los órganos de participación de un municipio.
- ✓ Este tipo de evaluación es preferible que sea realizada de forma externa.

b) Grado de apertura de los espacios de decisión

Identificar si los espacios de decisión en un proceso son restringidos a una selección de participantes o abiertos a toda la ciudadanía a la que se dirige el proceso.

- ✓ Este tipo de evaluación sólo tiene sentido cuando en el proceso hay espacios de toma de decisión.
- ✓ Este tipo de evaluación es preferible que sea realizada de forma externa.



C. Criterios relacionados sobre qué se participa:

- ✓ Relevancia
- ✓ Capacidad de intervención de la administración local

11. Relevancia

En qué consiste: La participación debería aplicarse a aspectos relevantes para una comunidad. Los procesos participativos podrán contribuir a la eficacia de las políticas públicas cuando traten temas relevantes para la ciudadanía.

Cómo evaluarlo:

a) Agenda política

Identificar si el tema sometido a participación forma parte de la agenda política del gobierno municipal.

- ✓ Puede identificarse a través del análisis de las líneas estratégicas del gobierno (Programa de Actuación Municipal) o a través de entrevistas a los políticos responsables de la materia.

b) Valoración subjetiva de la ciudadanía

Analizar la percepción de la ciudadanía sobre la relevancia del tema sometido a participación.

- ✓ Esta evaluación puede hacerse a través de un cuestionario de autoevaluación a los participantes del proceso. El inconveniente de esta metodología es que únicamente se capta la percepción de las y los participantes, que probablemente sean las personas que estén interesadas en la materia.
- ✓ También puede obtenerse la información si previamente al proceso participativo se ha llevado a cabo una diagnosis participativa en la que se identifiquen los principales problemas del municipio.

c) Porcentaje del presupuesto afectado por el resultado proceso

Cantidad de recursos afectados por el resultado en relación al presupuesto municipal o al presupuesto del ámbito temático en cuestión.

- ✓ Cuanto mayor sean los recursos afectados por el resultado del proceso, mayor será también la relevancia del tema sometido a participación.
- ✓ En algunos procesos el resultado no tiene una afectación económica concreta. Es el caso, por ejemplo, de los procesos que culminan en definición de líneas estratégicas o en planes de acción plurianuales sin concreción de la afectación presupuestaria anual.
- ✓ Esta información puede obtenerse del proyecto o mediante entrevista al responsable político del proceso.



12. Capacidad de intervención de la administración local

En qué consiste: Un proceso participativo de ámbito local será más eficiente si aborda temas sobre los cuales la capacidad de intervención de la administración local es muy grande. De no ser así, el gobierno municipal requerirá de la complicidad de administraciones supralocales para ejecutar los resultados del proceso.

Cómo evaluarlo:

a) Competencia de intervención en la materia

Identificar si el tema sometido a participación es o no competencia municipal

- ✓ En caso de no serlo, identificar si existen o no complicidades con administraciones supralocales para llevar a cabo los resultados del proceso.
- ✓ La información puede obtenerse mediante entrevista al responsable del proyecto y, en su caso, validación con responsables de las administraciones supralocales implicadas en el proceso.



D. Criterios relacionados a cómo se participa:

- ✓ **Diagnos**is participativa
- ✓ **Capacidad de propuesta**
- ✓ **Grado de Participación**
- ✓ **Calidad de la información**
- ✓ **Métodos y técnicas de deliberación**

13. Diagnosis participativa

En qué consiste: *Para poder participar en cualquier proceso es bueno conocer el estado de la cuestión sobre aquello en lo que se participa.* Así, es bueno partir de una diagnos

is que establezca los principales problemas y temas de debate. La calidad democrática del proceso será mayor si esta diagnos

is se ha realizado participativamente.

Cómo evaluarlo:

Identificar si en el proceso se ha utilizado o realizado una diagnos

is y analizar el grado de participación en la elaboración de la misma.

- ✓ Para analizar el grado de participación en la diagnos
- is ver apartado 15 De este documento

14. Capacidad de propuesta

En qué consiste: Un proceso participativo ampliará más los derechos ciudadanos si permite que las y los participantes hagan propuestas. Algunos procesos participativos no contemplan esta posibilidad porque metodológicamente se ha decidido así, otros no la contemplan porque el objetivo del proceso se centra en otras fases de la elaboración de una política pública, por ejemplo en la diagnos

is.

Cómo evaluarlo:

Identificar si el proceso contempla o no la posibilidad de hacer propuestas

- ✓ Para hacerlo se puede llevar a cabo un análisis del proceso.
- ✓ Otra buena manera de evaluar este elemento puede ser mediante la percepción de los participantes en el proceso, ya sea a través de un cuestionario o de un taller de evaluación.
- ✓ La evaluación puede llevarse a cabo para el conjunto del proceso o para algún mecanismo o alguna fase del mismo.

15. Grado de participación

En qué consiste: La participación de la ciudadanía en un proceso participativo puede tener distintos grados. Arnstein (1.969) propuso la siguiente gradación:

- ✓ Información
- ✓ Comunicación
- ✓ Consulta



- ✓ Deliberación
- ✓ Decisión

En algunos casos no es fácil clasificar un proceso participativo dentro de esta tipología. Una agrupación de la tipología, como la que sigue, podría facilitar las cosas:

- ✓ Información – Comunicación
- ✓ Consulta – Deliberación
- ✓ Decisión – Gestión

En general, se considera que los procesos que únicamente tienen elementos de información y comunicación no son realmente procesos participativos.

Esta topología está pensada como una escala de menor a mayor participación de la ciudadanía en la toma de decisiones. Sin embargo,

hay que evitar hacer una asociación directa entre mayor grado de participación y mayor calidad democrática de un proceso. Es cierto que cuanto mayor es el grado de participación, mayor es también la ampliación de derechos y responsabilidades ciudadanas; pero hay muchos otros elementos que condicionan la calidad democrática de un proceso participativo.

Procesos deliberativos pueden tener una gran calidad y un enorme potencial pedagógico, mientras que procesos únicamente de decisión pueden ser de muy baja calidad en función de quién sean los participantes y qué restricciones haya en la toma de decisiones.

Cómo evaluarlo:

- ✓ Analizar cualitativamente el grado de participación del conjunto del proceso.
- ✓ Analizar también cualitativamente qué grados de participación se han dado a lo largo del proceso (si ha habido información, si ha habido deliberación, etc).

- ✓ Para realizar esta evaluación puede ser útil incorporar la percepción de las y los participantes a través de un cuestionario o un taller.
- ✓ Este tipo de evaluación es preferible que sea realizada de forma externa.

16. Calidad de la información

En qué consiste: *Un buen proceso participativo debe ofrecer a las y los participantes toda la información necesaria para poder opinar y decidir.* Por ello debe producirse información plural y de calidad. La información debe ser clara y útil, y conviene que clarifique los objetivos del proceso.

Es necesario también que se utilicen los canales adecuados para llegar a todos los potenciales participantes. *Todos los potenciales participantes deben estar al corriente del proceso participativo y deben poder acceder a toda la información.*

Una buena difusión del proceso facilita que todos los potenciales participantes puedan participar en mayores condiciones de igualdad.

Cómo evaluarlo:



a) Canales de información – difusión

- ✓ Identificar los canales utilizados: carteles, cartas, llamadas telefónicas, e-mails, web, etc.
- ✓ Identificar las debilidades en los canales de información analizando si esta llega o no a todos los potenciales participantes.
- ✓ Analizar cualitativamente el grado en que los canales de información son eficaces para transmitir la información a todos/as los y las potenciales participantes.

- ✓ Para hacer esta evaluación puede ser útil trabajar con grupos de discusión internos y/o talleres con los participantes.

b) Pluralidad de la información producida

Analizar la pluralidad en las fuentes de información utilizadas en el proceso identificando las distintas fuentes y las distintas visiones y opiniones sobre el tema sometido a participación.

- ✓ Valoración subjetiva de los/las participantes. Ésta puede recogerse a través de un cuestionario al final del proceso o de algún mecanismo de participación. También puede realizarse mediante una evaluación participativa cualitativa.

c) Claridad y utilidad de la información producida

- ✓ Valoración subjetiva de los y las participantes. Ésta puede recogerse a través de un cuestionario al final del proceso o de algún mecanismo de participación. También puede realizarse mediante una evaluación participativa cualitativa.

17. Métodos y técnicas de deliberación

En qué consiste: *En los espacios deliberativos se acostumbra a generar desigualdades deliberativas y comunicativas entre los diferentes participantes. Para paliar esas desigualdades es recomendable utilizar técnicas y métodos específicos que ayuden a reducirlas.*

Una de las técnicas más habituales es la simple existencia de un/a moderador/a en los debates. Existen, además, otras técnicas específicas de trabajo en grupo que facilitan que todos/as los participantes puedan intervenir.

Cómo evaluarlo:

a) Uso de técnicas de deliberación

Identificar si en el proceso se han utilizado técnicas o mecanismos de participación para paliar las desigualdades en los espacios deliberativos.



b) Posibilidad de ejercer la propia voz

Valoración subjetiva de los/las participantes.

- ✓ Ésta puede recogerse a través de un cuestionario al final del proceso o de algún mecanismo de participación.
- ✓ También puede realizarse mediante una evaluación participativa cualitativa.



E. Criterios relacionados a las consecuencias del proceso:

- ✓ Resultados sustantivos
- ✓ Implementación de los resultados
- ✓ Devolución de los resultados
- ✓ Mejora de las relaciones entre actores
- ✓ Capacitación
- ✓ Generación de cultura política participativa

18. Resultados sustantivos

En qué consiste: Para la legitimidad de un proceso participativo es básico que haya unos *resultados sustantivos que respondan a las necesidades planteadas en el diseño del propio proceso.*

Cómo evaluarlo:

a) Tipo de resultado

Identificar la existencia de un documento de resultados sustantivos del proceso.

- ✓ Tipo de resultados obtenidos: actas, diagnosis, planes, acciones concretas, memorias, etc.
- ✓ Analizar el impacto de los resultados en las políticas públicas. No todos los resultados tienen el mismo impacto. Así, las acciones concretas, si son implementadas, probablemente tendrán un impacto mayor que las actas de un proceso consultivo.
- ✓ Para llevar a cabo esta evaluación puede ser útil trabajar con grupos de discusión internos.

b) Valoración subjetiva de los resultados por los participantes

Análisis participada de la utilidad de los resultados del proceso, su impacto y la adecuación a las necesidades planteadas por el proceso.

- ✓ Valoración subjetiva de los/las participantes. Ésta puede recogerse a través de un cuestionario al final del proceso o al final de algún mecanismo de participación. También puede realizarse mediante una evaluación participativa cualitativa.

19. Implementación de los resultados

En qué consiste: Los resultados sustantivos de un proceso participativo deben ser implementados.

Para favorecer que los resultados de un proceso sean realmente implementados y lo sean de forma coherente y fiel al debate participado, suele ser común crear un órgano que haga este seguimiento. Puede ser un órgano de nueva creación al final del proceso



o se puede aprovechar un órgano ya existente en el proceso (por ejemplo el grupo promotor plural, si es que existe). Normalmente se trata de órganos plurales que representan al conjunto de participantes del proceso.

Cómo evaluarlo:

a) Implementación de los resultados

Verificar la implementación de los resultados tangibles

- ✓ Puede ser que la implementación de los resultados no sea tangible o esté prevista para más adelante. En estos casos puede utilizarse como instrumento de evaluación la verificación de si los resultados del proceso han sido ratificados institucionalmente por el Pleno Municipal o algún otro organismo institucional.
- ✓ Esta información puede obtenerse del análisis del proceso o a través de entrevista al responsable político del proceso.

b) Órganos de seguimiento

Identificar la existencia o la revisión de creación de un órgano de este tipo y analizar su pluralidad.

- ✓ En caso de existir dicho órgano, debería analizarse su papel en el proceso y validar que realmente tiene atribuidas funciones relevantes. Es interesante ver las medidas que toma el órgano si no se sigue la implementación de los resultados y analizar su capacidad real de presión sobre el gobierno municipal.
- ✓ El análisis de las funciones y la pluralidad del órgano de seguimiento, si existe, es preferible que sea realizada de forma externa.
- ✓ Puede ser útil que el órgano de seguimiento, en caso de existir, realice alguna sesión de autoevaluación de su funcionamiento a lo largo del proceso.

20. Devolución de los resultados

En qué consiste: Un proceso participativo de calidad debería prever una devolución de los resultados al final del proceso *para que los participantes conozcan los resultados, los validen y puedan dar por terminado el proceso. Esta práctica es un elemento fundamental de transparencia para garantizar la legitimidad de los procesos participativos e incrementar la confianza de la ciudadanía en las instituciones.*

Cómo evaluarlo:

Identificar si el proceso prevé una devolución

- ✓ Analizar el formato de la devolución de resultados, si existe: acto presencial, taller de devolución, documento enviado a los participantes, carta, etc.
- ✓ La devolución será más transparente y gozará de una mayor calidad democrática si es participada y permite que los participantes no sólo



- sean informados sino que pedan validar esos resultados.
- ✓ Esta evaluación es preferible que sea realizada de forma externa.

21. Mejora de las relaciones entre actores

En qué consiste: Para fomentar la ciudadanía, un proceso participativo no sólo debería aspirar a unos resultados sustantivos sino que también debería fortalecer las relaciones entre los y las participantes.

Si el proceso está bien gestionado, este fortalecimiento de las relaciones sociales permite superar las dinámicas de conflicto con mayor facilidad

Cómo evaluarlo:

a) Mejora de las relaciones ciudadanas

Análisis del impacto del proceso sobre las relaciones sociales: entre ciudadanos/as, entre asociaciones, entre ciudadanos/as y asociaciones, etc.

- ✓ Valoración subjetiva de los/las participantes. Ésta puede recogerse a través de un cuestionario al final del proceso o al final de algún mecanismo de participación. También puede realizarse mediante una evaluación participativa cualitativa.

b) Mejora de las relaciones entre administración y ciudadanía

Análisis del impacto del proceso sobre las relaciones entre administración y ciudadanía

- ✓ Valoración subjetiva de los/las participantes. Ésta puede recogerse a través de un cuestionario al final del proceso o al final de algún mecanismo de participación. También puede realizarse mediante una evaluación participativa cualitativa.

c) Mejora de las relaciones internas

Análisis del impacto del proceso sobre las relaciones internas: relaciones entre representantes políticos de distintas áreas o distintos grupos, relaciones entre personal técnico de distintas áreas, relaciones entre políticos/as y técnicos/as, etc.

- ✓ Para llevar a cabo esta evaluación puede ser útil trabajar con grupos de discusión internos.

22. Capacitación

En qué consiste: Un proceso participativo será de mayor calidad si consigue capacitar a los participantes en el ámbito de la participación ciudadana. La capacitación puede ser muy concreta para el tema sometido a participación; más genérica para lograr un mejor funcionamiento de los procesos participativos en general (capacidad para hablar, entender el funcionamiento de los procesos participativos, conocer el funcionamiento



de la administración, etc.) o más abstracta sobre la democracia y sus valores.

Cómo evaluarlo:

a) Sesiones de capacitación

- ✓ Identificar si el proceso prevé sesiones concretas de capacitación.
- ✓ Analizar los objetivos y el formato de estas sesiones, si existen.

- ✓ Para llevar a cabo esta evaluación puede ser útil trabajar con grupos de discusión internos.

b) Valoración subjetiva de los participantes

Valoración subjetiva de los/las participantes sobre la capacitación recibida.

- ✓ Ésta puede recogerse a través de un cuestionario al final del proceso o al final de las sesiones de capacitación.
- ✓ También puede realizarse mediante una evaluación participativa cualitativa.

23. Generación de cultura política participativa

En qué consiste: Un proceso participativo, para fortalecer la ciudadanía, debe contribuir a generar una cultura política participativa entre los y las participantes.

Cómo evaluarlo:

Valoración subjetiva de las personas participantes al final del proceso.

- ✓ Esta valoración puede referirse a temas como la satisfacción general con el proceso, la utilidad de la participación ciudadana o la disposición a volver a participar.
- ✓ Esta valoración puede realizarse mediante cuestionario o mediante algún mecanismo cualitativo de evaluación participada.



7. Cuadro Resumen de Criterios de Evaluación

A. Criterios relacionados con la coordinación del proceso:

- ✓ Consenso
- ✓ Transversalidad
- ✓ Iniciativa y liderazgo
- ✓ Integración al sistema participativo municipal
- ✓ Claridad de los Objetivos
- ✓ Planificación y recursos

B. Criterios relacionados a quién participa:

- ✓ Cantidad
- ✓ Diversidad
- ✓ Representatividad
- ✓ Grado de apertura del proceso

C. Criterios relacionados a sobre qué se participa:

- ✓ Relevancia
- ✓ Capacidad de intervención de la administración local

D. Criterios relacionados a cómo se participa:

- ✓ Diagnóstico participativa
- ✓ Capacidad de propuesta
- ✓ Grado de Participación
- ✓ Calidad de la información
- ✓ Métodos y técnicas de deliberación

E. Criterios relacionados a las consecuencias del proceso:

- ✓ Resultados sustantivos
- ✓ Implementación de los resultados
- ✓ Devolución de los resultados
- ✓ Mejora de las relaciones entre actores
- ✓ Capacitación
- ✓ Generación de cultura política participativa



Bibliografía y documentación propia utilizada

Anduiza, Eva y **Maya**, Sergi de *La qualitat en la participació: una proposta d'indicadors* (Barcelona, Fundació Jaume Bofill, 2005).

Arnstein, Sherry R. *A ladder of citizen participation*. (Journal of American Institute Planners, 35 (3), 1969) p.216-224.

Documento marco OLDP: *“Elementos comunes para la definición del objeto de estudio de los OLDP: ámbitos, indicadores e índice”* Coordinado por el Ayuntamiento de Donostia

Documento Marco OLDP: *“Tipologías de experiencias a observar por un OLDP”* Coordinado por la Municipalidad de La Paz.



ANEXO I

Algunos elementos metodológicos

A continuación se presentan, muy brevemente y sin intención de ser una guía metodológica, algunas de las metodologías de evaluación que han ido saliendo a lo largo del documento.

Existen muchas otras herramientas de evaluación, pero aquí simplemente se han reflejado las más comunes.

Se han dividido las metodologías en tres tipos:

- Las de **análisis técnico**: metodologías que no requieren ni de espacios de reflexión grupal ni de espacios participados
- Las de **autoevaluación interna**: metodologías de reflexión grupal con actores internos (promotores, organizadores y coordinadores del proceso)
- Las de **autoevaluación participada**: metodologías de evaluación a partir de las opiniones y percepciones de los participantes en el proceso

Metodologías de análisis técnico

Registros

Para una buena evaluación de un proceso resulta fundamental registrar a los participantes e identificar algunas de sus características sociales: *sexo, edad, formación, nacionalidad...* Igualmente para los/las participantes organizados/as: *entidad a la que representan, tipo de asociación, etc.*

Además, conviene también disponer de otros registros relativos a la población de referencia sobre la cual se realiza el proceso: *datos sociodemográficos del conjunto de la población de referencia, registro de entidades, etc.*

Análisis de proyecto y de proceso

Algunos criterios de calidad en los procesos participativos pueden evaluarse de forma técnica por algún experto simplemente a través de un análisis del proyecto y del proceso.

En estos casos, la evaluación no requiere de mecanismos de reflexión colectiva, pues consiste en la *simple identificación de algunos elementos en el proyecto o en la implementación del mismo.*

El análisis de proyecto y de proceso consiste en una revisión del proyecto y de su implementación a lo largo del proceso. Esta revisión analítica conviene que sea realizada por algún/a *experto/a en procesos participativos.*



Entrevistas a informantes clave

En todo proceso podemos identificar algunas personas clave que nos pueden facilitar mucha información sobre la realidad sociopolítica del ámbito sometido a participación. *Una selección plural de entre 5 y 10 informantes clave puede proporcionar-nos, a través de entrevistas en profundidad, mucha información sobre el proceso que nos puede ser de gran utilidad para su evaluación.*

Entre los/las informantes clave de un proceso habrá algunas personas que nos proporcionarán más información que otras en relación a la evaluación del proceso. En este sentido, el/la informante más relevante para la evaluación serán las personas responsables políticas y técnicas del proceso.

El sociograma

El sociograma es una herramienta que tiene por objetivo identificar *el mapa de actores implicados y/o afectados en relación a la temática tratada, definiendo las relaciones e influencias entre sí.*

El sociograma no es más que una representación gráfica donde se proyectan un conjunto de nodos, los actores (en el ámbito del Estado, el mercado y la sociedad civil) y las relaciones existentes entre estos.

Se trata de una herramienta descriptiva que puede construirse de forma individual o de forma grupal. Resulta interesante construirlo con actores clave que puedan darnos toda la información sobre la realidad sociopolítica del ámbito sometido a participación.

Metodologías de autoevaluación interna

Los grupos de discusión internos

Para abordar determinados aspectos de la evaluación de un proceso participativo puede ser interesante llevar a cabo una reflexión colectiva con aquellas personas más implicadas en la gestión y la coordinación del proceso.

Estos espacios pueden crearse específicamente para la evaluación, al final del proceso o al final de algunas fases del mismo, y deberían incorporar a los técnicos y políticos implicados en la coordinación del proceso.

Si existen órganos específicos con funciones de coordinación o seguimiento del proceso en los cuales, además de técnicos y políticos, también hay ciudadanos/as; puede ser útil aprovechar estos espacios para la evaluación de carácter interno.

Metodologías de autoevaluación participada

El cuestionario a los/las participantes

El cuestionario es una herramienta para obtener *percepciones y valoraciones subjetivas*



de las personas participantes en relación al proceso participativo.

Se trata de un instrumento a través del cual los y las participantes pueden hacer una evaluación individual del proceso. Esto permite que cada participante se posicione de forma individual pero impide que la evaluación sea fruto de una deliberación y una reflexión colectiva. Sin embargo, también existe la posibilidad de pasar el cuestionario al finalizar una sesión grupal de evaluación del proceso.

Aunque se trata de una herramienta fundamentalmente cuantitativa, el cuestionario permite la posibilidad de introducir preguntas abiertas de carácter cualitativo.

El cuestionario nos permite obtener datos cuantitativos en relación a distintos elementos. En el caso de las preguntas cerradas puede optarse por una batería de preguntas con escalas de opinión (mucho/bastante/poco/nada o valoración de 0 a 10 puntos, etc).

El cuestionario puede pasarse a las y los participantes al final del proceso o *in situ* al final de todos o algunos de los distintos mecanismos de participación desarrollados en un procesos.

Evaluación participada cualitativa

Desde un enfoque cualitativo de la evaluación, existen distintas metodologías participativas pensadas para que los y las participantes del proceso hagan una evaluación de distintos aspectos del mismo.

La evaluación cualitativa permite desarrollar un proceso de reflexión colectiva entre las personas participantes entorno al proceso participativo y esto aporta un gran valor añadido a la evaluación.

Además, desde la evaluación cualitativa aparecen elementos de mayor detalle, elementos más específicos del proceso en concreto, surgen argumentos y explicaciones de por qué algunas cosas han funcionado bien y otras no, etc. El método cualitativo permite una mejor incorporación en la evaluación de aquellos elementos más subjetivos y de aquellos que son difícilmente mesurables. Muchos de estos elementos se pierden en una evaluación cuantitativa y sólo pueden recogerse a través de métodos cualitativos.

La evaluación participada cualitativa puede llevarse a cabo a través de talleres o jornadas específicas para la evaluación o bien *in situ* al finalizar determinados mecanismos grupales de participación. También pueden generarse grupos de discusión específicos o aprovechar algunos de los órganos del proceso, si los hay, para realizar sesiones de evaluación.



Tabla resumen

	Criterio	Sistema de evaluación	Metodologías de evaluación						
			Registros	Análisis de proyecto	Entrevistas informante	Sociograma	Grupos internos	Cuestionario participante	Evaluación part.
Coordinación	Consenso	Aceptación política			X	X			X
		Aceptación social				X			X
		Aceptación técnica				X	X		
	Transversalidad	Grado implicación distintas áreas			X		X		
		Espacios de transversalidad		X			X		
	Iniciativa y liderazgo	Iniciativa			X				
		Liderazgo			X				
		Grupo promotor plural		X		X	X		
	Integración sistema	Relación con otros procesos		X			X		X
		Uso de órganos existentes		X			X		X
Claridad objetivos	Análisis de objetivos		X				X	X	
	Cumplimiento de objetivos					X	X	X	
Planificación y recursos	Planificación y su cumplimiento		X			X			
	Recursos económicos		X	X					
	Personal		X	X					
Quién participa	Cantidad participantes	Porcentaje de participantes	X						
		Porcentaje de actores organizados	X						
		Asistentes entre la selección	X						
	Diversidad participantes	Porcentaje de distintos grupos	X						
		Índice de diversidad	X						
		Perfil de las organizaciones	X						
		Actores relevantes	X			X			
	Representatividad	Facilidades para la comunicación		X					
		Elección de los/las representantes						X	
Discursos de los/las representantes			X	X					



	Grado de apertura	Apertura del proceso		x					
		Apertura de los espacios decisivos		x					
En qué	Relevancia	Agenda política			x				
		Valoración ciudadana relevancia		x			x		
		Porcentaje presupuesto afectado		x	x				
	Capacidad intervención	Competencia		x	x				
Cómo se participa	Diagnos participativa	Diagnos participativa		x					
	Capacidad propuesta	Capacidad de propuesta		x			x	x	
	Grado de participación	Grado de participación		x			x	x	
	Calidad de información	Canales de información – difusión		x			x		x
		Pluralidad de la información		x				x	x
		Claridad y utilidad de la información		x				x	x
	Métodos deliberativos	Uso de técnicas deliberativas		x					
Posibilidad de ejercer la propia voz							x	x	
Consecuencias	Resultados	Tipo de resultados		x		x			
		Valoración ciudadana resultados					x	x	
	Implementación resultados	Implementación		x	x				
		Órganos de seguimiento		x				x	
	Devolución	Devolución de los resultados		x					
	Mejora de relaciones	Relaciones ciudadanas						x	x
		Relación admin – ciudadanía						x	x
		Relaciones internas					x		
	Capacitación	Sesiones de capacitación		x			x		
		Valoración ciudadana capacitación						x	x
Cultura participativa	Cultura participativa						x	x	

